



2005

Febrero.

SEMAP PARA LA MEJORA DE AP DE MADRID

Adscripción de población por enfermera de forma individualizada, normalizando su libre elección. Proponiendo como criterios a tener en cuenta para establecer el número óptimo de usuarios por enfermera: la dispersión geográfica, las personas mayores de 75 años, los niveles de dependencia sociosanitaria, la existencia de zonas desfavorecidas o núcleos de marginalidad... Incluyendo a la enfermera en la tarjeta sanitaria.

Potenciación del profesional de enfermería como puerta de entrada al sistema de salud. Asignación de responsabilidades a la enfermera en función de su rol y preparación, así como de la Ley de Ordenación de Profesiones sanitarias. Medición y difusión de los resultados de su aportación, tratamiento de los problemas de autocuidado y difusión a la población

Facilitar una organización que garantice que el mayor número de miembros del núcleo familiar sean atendidos por una misma enfermera. .Teniendo en cuenta a la familia como unidad de cuidados y como generadora de conductas (saludables o no...). La OMS indica que el número de familias adscritas a una enfermera ha de ser sobre 300, que supone una población entre 1.500 y 1700 pacientes por enfermera

Revisar y adecuar los criterios e indicadores de la actividad enfermera desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, tanto del trabajo individualizado como grupal. Avanzando en el desarrollo de los contenidos en los registros informáticos que faciliten la planificación y continuidad de los cuidados, a través del uso adecuado de la metodología enfermera, así como en el desarrollo de las codificaciones y mecanismos de explotación de dicha información.

Dar continuidad de los cuidados a través del Informe de Enfermería, tanto en el alta desde Atención Hospitalaria (AH) como al ingreso programado desde Atención Primaria (AP). Mejorando los mecanismos, circuitos de envío y unificación de criterios para su cumplimentación,



Sociedad de Enfermería Madrileña de Atención Primaria (SEMAP)

facilitando a la enfermera en AH el acceso a la información que pueda facilitarle la enfermera en AP. Facilitando su comunicación a través de la identificación en la tarjeta sanitaria, de la enfermera comunitaria de referencia en Atención Primaria.

Reconocer a la Enfermera su función como “Gestor de casos” del Equipo de Atención Primaria.

Siendo el profesional que coordina al equipo multidisciplinar y asume la planificación a largo plazo de los recursos necesarios para cada caso

Equiparación de taxonomía diagnóstica enfermera NANDA con la CIAP unificando la arquitectura de la herramienta informática y por tanto la información global disponible. Adoptando las mejoras que la informatización conlleva para incorporar la metodología enfermera en las Historias Clínicas Informatizadas y así desarrollar el posterior tratamiento y utilización de los datos para determinar el producto enfermero y facilitar trabajos de investigación que permitan avanzar hacia la excelencia en los Cuidados Enfermeros.